



Reglamento

VIII Night Run ARX ASDRUBALIS 2026

Art. 1º.- DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

La Federación de Tropas y Legiones, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, organizan la VIII edición de la **Carrera Nocturna de Carthagineses y Romanos “ARX ASDRUBALIS”** que tendrá lugar el **sábado 9 de mayo de 2026**.

Este año, nuestra carrera nocturna forma parte de la II edición de la Liga de carreras populares de Cartagena **“Carthago Running League”**.

El evento tiene un marcado carácter **cultural**, además del **deportivo** y **solidario**, por ello recorre las Cinco Colinas, Murallas y Puertas de la ciudad, además de edificios emblemáticos y principales calles del casco histórico, para dar a conocer su rico patrimonio arqueológico e histórico.

Dado el carácter **solidario** de la prueba, los beneficios que se obtengan, serán donados a varias asociaciones del municipio.

Art. 2º.- PRUEBAS DEPORTIVAS.

Todas las pruebas tienen Salida y Meta en la **Plaza de San Francisco, cruce con Calle Campos** [Salida y Meta](#)

- **“Marcha Senderista”** → hora de comienzo a las **9:30 horas**.
Se fija un límite de **300 senderistas** para esta prueba, por cuestiones de organización y seguridad de los participantes.
- **“Carrera Jóvenes Guerreros/as”** → hora de comienzo a las **19:45 horas**.
Se fija un límite de **150 corredores/as** entre todas las categorías, por cuestiones de organización y seguridad de los participantes.
- **“Carrera Nocturna”** → hora de comienzo a las **21:10 horas**.
Se fija un límite de **1.250 corredores/as** para esta prueba, por cuestiones de organización y seguridad de los participantes.
Esta prueba tiene un cierre de carrera de **1 hora 30 min** después de darse la salida. Los corredores escobas designados por la organización irán a un ritmo adecuado para cumplir este horario. Ningún corredor podrá ir detrás de ellos.

Art. 3º.- RECORRIDOS.

El recorrido de las dos carreras es totalmente urbano, perfectamente señalizado por la organización, sumando un total de **10 km** para la **“Carrera Nocturna”** y desde **200 mts a 4.000 mts** para las **“Carreras Jóvenes Guerreros/as”**.



La “**Marcha Senderista**” realiza el mismo recorrido que la “**Carrera Nocturna**”. Al tratarse de una marcha, todos los senderistas deberán ir agrupados, colocando la organización personal de apoyo para la cabeza y cola de la marcha. Se ha previsto realizar unas breves paradas en los puntos más emblemáticos del recorrido.

Se recomienda el uso de frontal, para mayor seguridad de los corredores en la “**Carrera Nocturna**”.

Desde la Organización se publicará previamente al desarrollo del evento, tanto por redes sociales como por correo a los participantes, el recorrido definitivo de los circuitos.

Art. 4º.- AVITUALLAMIENTOS.

Se establecerá para la “**Carrera Nocturna y Marcha Senderista**” un puesto de avituallamiento de líquidos a los 5 Km aproximadamente y otro de líquidos y sólidos en la zona de llegada. Las pruebas de “**Jóvenes Guerreros/as**” contarán también con un puesto de avituallamiento en la zona de llegada.

Art. 5º.- HORARIOS, CATEGORÍAS, DISTANCIAS.

<u>Prueba</u>	<u>Hora</u>	<u>Categoría</u>	<u>Edad</u>	<u>Distancia</u>
Marcha Senderista	9:30	Senderista (no competitiva)	Sin edad	10 Km
Carreras Jóvenes Guerreros	19:45	Guerrero/a Prebenjamín (no competitiva)	7 años o menos	200 mts
	19:50	Guerrero/a Benjamín (no competitiva)	8 a 9 años	400 mts
	20:00	Guerrero/a Alevín	10 a 11 años	2.000 mts
	20:00	Guerrero/a Infantil	12 a 13 años	
	20:00	Guerrero/a Cadete	14 a 15 años	4.000 mts
20:00	Guerrero/a Juvenil	16 a 17 años		
Carrera Nocturna	21:10	Guerrero/a Promesa	18 a 22 años	10 Km
	21:10	Guerrero/a Senior	23 a 34 años	
	21:10	Guerrero/a Master 35	35 a 39 años	
	21:10	Guerrero/a Máster 40	40 a 44 años	
	21:10	Guerrero/a Master 45	45 a 49 años	
	21:10	Guerrero/a Máster 50	50 a 54 años	
	21:10	Guerrero/a Master 55	55 a 59 años	
	21:10	Guerrero/a Máster 60	60 a 64 años	
	21:10	Guerrero/a Master 65	65 años en adelante	
	21:10	Guerrero/a Fester/a	18 años en adelante	
21:10	Personas con discapacidad	18 años en adelante		



- En las pruebas “**Carrera Nocturna**” y “**Jóvenes Guerreros/as**”, todas las categorías incluyen modalidad masculina y femenina. Las categorías se asignarán según **edad del participante a finalización del año 2026**. En la “**Marcha Senderista**” hay una única categoría para todos los participantes, independientemente de la edad de los mismos. Los menores que participen en esta prueba, deberán ir acompañados de un adulto, que será responsable del menor durante todo el recorrido.
- La categoría **Guerrero/a Festero/a** es exclusiva para miembros del colectivo festero de las Fiestas de Carthaginenses y Romanos. Al realizar la inscripción se deberá indicar la condición de festero/a en la casilla correspondiente. Por otro lado, al recoger el dorsal, se deberá acreditar mediante documento de la secretaría de su tropa o legión, la condición de socio a ese grupo festero. En caso contrario, no podrán ser incluidos en esta categoría, ni optar al trofeo correspondiente.
- La categoría de **Personas con Discapacidad** es exclusiva para participantes que tengan acreditado un grado de discapacidad de tipo 2 o superior.

Art. 6º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones (excepto **Personas con Discapacidad**) pueden realizarse a través de la plataforma Línea de Salida: [Inscripción Arx Asdrubalis 2026](#) desde la publicación de este reglamento, hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **martes 5 de mayo a las 22:00h**, o se llegue antes de esta fecha, al cupo de dorsales ofertados en cada una de las pruebas.

Se establece como único medio de pago el **sistema online de pago seguro TPV**.

- La **cuota de inscripción** en la carrera de “**Jóvenes Guerreros**” es de **6 euros** hasta el cierre de inscripciones.
- La **cuota de inscripción** para la “**Carrera Nocturna**” y “**Marcha Senderista**” es de **16 euros** hasta el cierre de inscripciones.
- La **cuota de inscripción** para los participantes en la categoría **Personas con Discapacidad** será **GRATUITA**.
Para solicitar la inscripción habrá que rellenar el formulario creado por la organización, a través del siguiente enlace:
[Inscripción Personas con Discapacidad](#)
Una vez comprobados todos los datos, desde la organización realizaremos la inscripción, asignando el dorsal de participación.

IMPORTANTE:

- ✓ Todas las inscripciones realizadas en cualquiera de las tres modalidades deportivas, dan derecho a: **dorsal, camiseta tejido PRO, bolsa de corredor, medalla finisher y avituallamiento post-meta gratuito** al terminar la prueba.



En la prueba de 10Km se establece dos cajones de salida, un cajón “A” o PRIORITARIO para los corredores/as más rápidos/as y otro cajón “B” o GENERAL para el resto de participantes. Con esta medida se pretende facilitar la salida de los participantes atendiendo al nivel físico y rendimiento.

Aquellos participantes que no hayan acreditado la selección del cajón de salida, al realizar la inscripción deberán hacerlo desde el cajón B - GENERAL.

Cajón de Salida	Tiempo Atleta Masculino 10.000 mts	Tiempo Atleta Femenino 10.000 mts
Cajón A - PRIORITARIO	Menos 40'	Menos de 48'
Cajón B - GENERAL	Superior a 40'	Superior a 48'

- ✓ Las inscripciones realizadas en la web, que no hayan sido abonadas pasadas 24 horas, serán canceladas automáticamente.
- ✓ Comprobar que la inscripción se encuentra en estado **COMPLETADA** desde el Panel del Usuario <https://www.lineadesalida.net>, antes del cierre de inscripciones, para poder solucionar posibles incidencias.
- ✓ Dado el carácter benéfico de la prueba, una vez COMPLETADA, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, excepto que la prueba no se realice por CAUSA DE FUERZA MAYOR.

Art. 7º.- ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales y bolsa de corredor se realizarán en los días y horarios que se indican:

- **Jueves 7 de mayo** → El Corte Inglés de Cartagena (Alameda de San Antón nº 52, planta 3ª)
Horario: **17:00 horas a 21:00 horas.**
- **Viernes 8 de mayo** → El Corte Inglés de Cartagena (Alameda de San Antón nº 52, planta 3ª)
Horario: **10:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 21:00 horas.**
- **Sábado 9 de mayo** → Sede de la Federación de Tropas y Legiones (Calle Caridad nº 1, bajo, Cartagena).
Horario: **08:30 horas a 13:30 horas y de 16:00 horas a 20:00 horas.**



IMPORTANTE:

- ✓ Para la recogida del dorsal y bolsa de corredor será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Además, los menores de edad deben entregar el documento relleno y firmado de consentimiento del tutor legal para su participación en la prueba (anexo I).
- ✓ No se permitirá la participación de ningún corredor o senderista sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 8º.- TROFEOS Y PREMIOS.

TROFEOS

➤ **Carrera Nocturna**

- ✓ Se establecen trofeos a los tres primeros clasificados de la General masculina y femenina. Trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría de edad, tanto en la modalidad masculina como femenina.
- ✓ En la categoría **Guerrero/a Festero/a** se entregará un trofeo al primer festero y la primera festera en cruzar la línea de Meta.
- ✓ En la categoría **Diversidad Funcional** se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados en esta categoría, tanto en la modalidad masculina como femenina.
- ✓ **Los trofeos no son acumulables**
- ✓ Medalla finisher para todos los participantes que crucen la línea de Meta.

➤ **Carrera Jóvenes Guerreros/as**

- ✓ Se establecen trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría de edad, tanto en la modalidad masculina como femenina: **Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil**
- ✓ Medalla finisher infantil a todos los participantes que crucen la línea de Meta.

➤ **Marcha Senderista**

- ✓ No hay trofeos para esta prueba, al no ser competitiva.
- ✓ Medalla finisher para todos los senderistas que crucen la línea de Meta.

Para optar a los trofeos es obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar cada una de las pruebas, en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación, en ambos casos se deberá ir provisto del DNI original del ganador del premio.

PREMIOS

Se ha previsto obsequiar con **un jamón** a:



- ✓ El club con mayor número de inscritos (sumando las tres pruebas).
- ✓ Un participante de la “marcha senderista” (elegido por sorteo, una vez finalizada la prueba).
- ✓ Un voluntario (elegido por sorteo una vez finalizado “el evento deportivo”)

Art. 9º.- SUPERVISIÓN

Las pruebas serán controladas por un Comité de Organización, apoyados por un grupo de voluntarios designados por este Comité. Ante cualquier situación que no sea contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de este Comité y su decisión será inapelable. Cualquier incidencia detectada durante el transcurso de las pruebas deberá ser comunicada a este Comité.

Art. 10.- CONTROL DE TIEMPOS Y RESULTADOS.

El cronometraje de las dos carreras se realizará mediante el sistema de chip, colocándose un control de salida y meta, más uno intermedio para la “carrera nocturna”. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada ante el Comité de Organización en un plazo máximo de 15 minutos, a partir de ser publicados los resultados en la web de la empresa cronometradora.

Art. 11º.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos autorizados para el seguimiento de las pruebas serán los designados por la organización. No está permitido seguir a los corredores con moto, bicicleta, patinete o cualquier otro vehículo rodado, siendo retirados del circuito por motivos de seguridad.

Art. 12º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de **descalificación**:

- ✓ No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- ✓ No pasar por el control de salida (en el 2K y 10K), más el control de paso intermedio del recorrido (en el 10K).
- ✓ Invertir más de **1h 30'** (en el 10K).
- ✓ No seguir las indicaciones del personal de la organización o personal de seguridad.
- ✓ No llevar el dorsal extendido y perfectamente visible.
- ✓ Recibir ayuda externa para realizar el recorrido.
- ✓ Participar con el dorsal de otro corredor.
- ✓ Participar con un dorsal no oficial de la presente edición.
- ✓ Arrojar residuos a la vía pública durante el recorrido (fuera de la zona habilitada por la organización).
- ✓ Realizar el recorrido acompañado de mascotas, o de personas ajenas a la competición, en especial menores de edad (por cuestiones de seguridad).



El participante que sea **descalificado**, no figurará en la clasificación final, ni podrá acceder a ninguno de los premios y/o obsequios que la organización otorgue.

Art. 13º.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD Y MÉDICO

La prueba cuenta con la colaboración de Policía Local, Protección Civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de las pruebas y la seguridad de los participantes.

Se organizará un dispositivo médico adecuado y de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas las personas que no hayan corrido anteriormente una prueba de similares características o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 14º.- SEGUROS Y COBERTURAS

El evento cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes. Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE

En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos puestos a disposición por la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación de parte del accidentado.

Art. 15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. El Comité de Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 16º.- DERECHO DE ADMISIÓN

El Comité de Organización se reserva el derecho de admisión con aquellas personas que actúen o manifiesten una actitud antideportiva con la organización de esta prueba, **LEY 39/2022**.

Se podrá denegar la inscripción o participación a personas que manifiesten conductas antideportivas mediante faltas de respeto, amenazas e insultos hacia la organización, voluntariado, participantes o público, en este evento deportivo u otros de la Carthago League. **Esta medida busca garantizar el respeto y los valores del deporte.**

Art. 17º.- RESPONSABILIDAD



Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento

Art. 18º.- DERECHOS DE IMAGEN

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 19º.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a un fichero automatizado privado, titularidad de la empresa cronometradora y encargada de la gestión de inscripciones, que cumple con las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante contacto a través de la web <https://www.lineadesalida.net/contacto/>



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PATERNA / MATERNA / TUTOR/A LEGAL para la participación de menores en la **VIII Edición de la Carrera Arx Asdrúbalis (Prueba Jóvenes Guerreros/as de 200mts, 400mts, 2Km, 4Km o Marcha senderista)**

D./Dña: con DNI:
como padre/madre/tutor/a del menor..... con
DNI: (si tiene) con fecha de nacimiento: /..... /..... autorizo bajo mi
responsabilidad por medio del presente escrito la participación del menor en el evento deportivo **Night Run Arx Asdrúbalis 2026 en la modalidad (Marcha Senderista o Prueba Jóvenes Guerreros/as 200mts, 400mts, 2K, 4K)**, organizado por la Federación de Tropas y Legiones junto con el Ayuntamiento de Cartagena que se celebrará el **sábado 9 de mayo de 2026**, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

Asimismo, **DECLARO**

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.
2. Que el menor representado/a se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a para participar voluntariamente en esta Actividad.
3. Que el menor no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta Actividad.
4. Que si el menor padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta Actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la Prueba.
5. Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto la presente autorización.

En Cartagena a..... de..... de 2026.

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.